



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS
NIT. 890.506.128-6

CERTIFICACION Y/O CONSTANCIA

Código - Versión
FGA-25 v.03

Fecha de aprobación
24-06-2024

Página
1 de 2



ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. N° 085 DEL 2025

En el municipio de Silos, las partes que suscriben la presente acta, actuando de manera libre, consciente y voluntaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, así como de los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, procede a realizar la terminación, liquidación bilateral y cierre definitivo del expediente contractual del contrato que se identifica a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. Número del contrato: OPS-SILOS- N° 085 DEL 2025
2. Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA AUDITORIA A LOS PROCESOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE LA ALCALDÍA DE SILOS NORTE DE SANTANDER
3. Contratante: Alcaldía Municipal de Silos
4. Contratista: MARÍA CAMILA LIZCANO MALDONADO
5. Documento de identidad: CC 1.094.265.139 expedida en Pamplona

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Fecha de inicio: 08 de mayo de 2025
2. Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2025
3. Tiempo del contrato: CINCO (05) MESES VEINTIDÓS (22) DÍAS
4. Tiempo de adicional: Dos (02) MESES

3. VALOR DEL CONTRATO

- 1.
2. Valor inicial: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (32.000.000) M/CTE
3. Valor final: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE
4. Valor de adicional: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (8.000.000) M/CTE
5. Valor final ejecutado: TREINA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (32.000.000) M/CTE

No se presentaron adiciones, modificaciones ni prórrogas contractuales.

4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La Supervisora del Contrato certifica que, de conformidad con los informes de actividades, informes de supervisión y demás documentos que reposan en el expediente contractual, la contratista cumplió a entera satisfacción con todas y cada una de las



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS
NIT. 890.506.128-6

CERTIFICACION Y/O CONSTANCIA

Código - Versión
FGA-25 v.03

Fecha de aprobación
24-06-2024

Página
2 de 2



obligaciones derivadas del contrato, ejecutando el objeto contractual conforme a los términos, condiciones y alcances pactados.

En consecuencia, el contrato fue recibido a satisfacción, sin observaciones de carácter técnico, administrativo, financiero o jurídico.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. OPS-SILOS- N° 085 DEL 2025, dejando constancia de que:

1. La liquidación se efectuó el 30 de diciembre de 2025.
2. No existen saldos a favor ni en contra entre las partes.
3. No se derivan reclamaciones, obligaciones pendientes, ajustes económicos, ni controversias de ninguna naturaleza.
4. Con la suscripción de la presente acta, las partes declaran a paz y salvo el contrato.

6. GARANTÍAS

De conformidad con la naturaleza del contrato, no se exigieron pólizas ni garantías, por lo cual este aspecto se tiene por cumplido (N/A).

7. CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Verificado el cumplimiento integral del objeto contractual, la inexistencia de obligaciones pendientes y una vez agotadas todas las etapas contractuales, las partes acuerdan ordenar el cierre definitivo del expediente contractual, dejando constancia de que el contrato se encuentra totalmente terminado, liquidado y archivado conforme a la normativa vigente.

8. DECLARACIÓN FINAL

Con la firma de la presente ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, las partes manifiestan su conformidad plena con el contenido del documento y renuncian expresamente a cualquier reclamación posterior relacionada con el contrato aquí liquidado.


SUPERVISORA DEL CONTRATO

GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA


CONTRATISTA

MARÍA CAMILA LIZCANO MALDONADO